

PROSTITUCIÓN

En Sevilla se aprobó recientemente una norma por la que se multa a los usuarios de la prostitución. Muchos dudan de su eficacia para erradicar la explotación sexual y abogan por derechos sociales y protección para las mujeres que quieren abandonar el oficio.

por Beatriz González
foto Txema Salvans

Ni legal ni prohibida sino todo lo contrario. Es la paradójica situación en la que se encuentra la prostitución en España, que parece no salir del limbo por muchas propuestas políticas que se hayan puesto sobre la mesa. Por esta razón, en varias ciudades han decidido tomar cartas en el asunto. En Sevilla, después de años dando vueltas a un plan integral para la erradicación de la trata de personas, la prostitución y otras formas de explotación sexual, finalmente se aprobó a finales del pasado mes de noviembre una ordenanza municipal que permitirá sancionar al cliente que solicite los favores de una profesional del sexo en la calle. Cuando la normativa entre en vigor -a lo largo del segundo trimestre de este año-, los usuarios de estos servicios podrán ser multados hasta con 3.000 euros. En otras ciudades pretenden poner en marcha una iniciativa similar. Málaga está ultimando la norma que irá igualmente contra los clientes. En otros puntos de España ya funciona un sistema parecido, con la diferencia de que las multas también pueden dirigirse contra las prostitutas. Es el caso de Barcelona, pionera de esta medida en España, o de Granada, ciudad donde la "ordenanza para la convivencia", que entró en vigor hace algo más de dos meses, prohíbe 250 conductas incívicas en la vía pública, la prostitución entre ellas. Por el momento no hay medidas para cuando se ejerza 'de puertas para dentro'. La razón es que con la actual legislación penal no hay mucho que hacer: sólo se considera ilegal coaccionar la libertad de una persona para que se prostituya o que sean menores quienes la practiquen. Y como las

SÍ

"QUIEN LA SOLICITA también es un traficante"

"Sancionar al cliente es una medida positiva, igual que cualquier otra iniciativa destinada a acabar con esta esclavitud del siglo XXI. Para empezar, porque quien solicita los servicios también es un traficante, aunque no se sienta como tal, y quizá una multa pueda ayudar a que se reconozca en ese papel. Habrá que esperar para saber si esa medida es efectiva. Sin embargo, nuestra experiencia nos dice que, sin la creación de un plan integral que incluya asesoría, formación y apoyo para que las prostitutas se animen a denunciar la explotación sexual, es difícil acabar con el negocio de las mafias. Las mujeres que ejercen en contra de su voluntad, que son la inmensa mayoría, tienen pocas salidas y sobre todo mucho miedo. Además, es necesario que se identifiquen como víctimas, si no la policía no puede hacer nada por ayudarlas. Estas campañas están muy bien, pero si no vamos por el traficante lo único que hacemos es trasladar el problema sin solucionar lo esencial".



Rocío Nieto, directora de la Asociación Para la Reinserción de Mujeres Prostituidas (APRAMP).

¿Castigar al CLIENTE es la solución?

mafias que operan en este sector no suelen trabajar en la vía pública resulta mucho más difícil su detención. De ahí que colectivos como la Asociación de Mujeres Juristas Themis aboguen por penalizar a los clientes, creando un nuevo delito en el Código Penal que establezca que sea ilegal solicitar favores sexuales a cambio de dinero. En el otro lado de la balanza están las propias trabajadoras que, a pesar de componer un colectivo bastante amplio -se calcula que en España trabajan alrededor de 400.000 prostitutas-, denuncian que pocos las escuchan. La solución que plantean pasa por regular laboralmente su situación, una propuesta que Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) llevó al Congreso el pasado mes de septiembre sin éxito: todos los grupos parlamentarios la rechazaron.

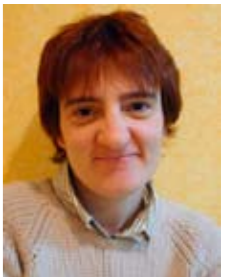
La situación en la UE

En Portugal o la República Checa mantienen una postura similar a la de España: el trabajo de las meretrices se permite siempre que no implique violencia, coacción o abuso de autoridad. Mucho más contundentes se muestran en Irlanda, donde toda persona implicada en el acto de cambiar sexo por dinero (prostitutas o clientes) entra en la categoría de "criminal" con la consiguiente pena de cárcel. Sin embargo, en Suecia la legislación sanciona sólo al consumidor, porque considera que las prostitutas son víctimas. Otra opción es prohibir los burdeles. Sucede en Bélgica o Dinamarca, aunque no significa que la prostitución sea ilegal. De hecho, las prostitutas danesas pagan impuestos por ejercer. Y una tercera forma de abordar esta polémica cuestión es la de Holanda, donde estas mujeres tienen oficialmente la categoría de trabajadoras y la obligación de hacerse chequeos médicos regulares. El modelo ha sido seguido por países como Alemania o Grecia, que también regulan el negocio de la prostitución. ■

NO

"LAS MEDIDAS represivas no son útiles"

"Las personas que han decidido ejercer la prostitución lo que necesitan son derechos laborales que les permitan trabajar en las mejores condiciones posibles (bien sea como autónomas, bien en una relación laboral con terceros). Y las que deseen abandonar precisan políticas sociales a su disposición, al igual que quienes se encuentran en situación de trata de seres humanos necesitan una protección eficaz. El resto de medidas -casi todas de carácter represivo- no son de ninguna utilidad. La persecución a través de la sanción al cliente, como se ha aprobado en Sevilla, es una campaña estigmatizadora para las profesionales del sexo. Abogamos por que se habiliten espacios (que reúnan condiciones de seguridad e higiene) para que se pueda ejercer sin molestar al vecindario y en un ambiente de tranquilidad. Falta voluntad política para escuchar a ambas partes. El problema es que se ponen en marcha medidas sin contar con la opinión ni las necesidades de las prostitutas. De hecho, seguimos igual que hace varios siglos. Como muestra, una ordenanza municipal de 1527: 'Las concubinas (...) no podrán llevar vestidos largos, ni velos, ni prenda alguna que las asemeje a las mujeres honestas'".



Carmen Briz, portavoz de Hetaira, colectivo en defensa de los derechos de las prostitutas.